

COMPañIA DE TRANSPORTE
URBANO OROZCOTOLA S.A.

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS
FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015

COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A.

Índice del contenido:

- ▶ Carta Dictamen
- ▶ Balance General
- ▶ Estado de Resultados
- ▶ Estado de Cambios en el Patrimonio
- ▶ Estado de Flujos de Efectivo
- ▶ Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

(Expresado en dólares USA)

Al Socio de
COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A.

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A.**, al 31 de diciembre de 2015: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la empresa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) así como por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que se determina necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores significativos ya sean debido a fraude o error, selección y aplicación de políticas contables apropiadas y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA). Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría calificada.

Fundamento de la opinión con salvedades

- Existen saldos acumulados del período 2014. La cuenta "Cuenta por Cobrar Luis Almeida" del grupo de activos presenta un valor por 949.465,51 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 51/100). (Ver nota 2), la cuenta "Préstamos No Corrientes Socios" del grupo de pasivos por un valor 50.146,00 (CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 00/100) y "Cuentas por Pagar Socios Largo Plazo" por un valor de 445.441,91 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 91/100). (Ver nota 5) no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los importes tanto de activo como de pasivo antes mencionados, debido a que en el ejercicio fiscal auditado no contaban con políticas contables ni manual de procedimientos que les permita tener un adecuado registro de los ingresos obtenidos y del manejo de cartera. Por consiguiente, no hemos podido determinar la naturaleza de estos importes.
- Según resolución: NAC-DGECCGC12-000014 RO No. 756 – 30-07-2012 Y CIRCULAR NAC-DGECCGC13-00009 DEL 29-08-13: NUM 2 "Cuando existan pagos por transacciones superiores a USD\$ 5.000, la totalidad del pago se debe realizar a través del sistema financiero, para que el gasto sea considerado como deducible para efectos de la determinación de Impuesto a la Renta, caso contrario, a pesar de que cierto valor este bancarizado, si una parte del pago se realizó en efectivo sin utilizar el sistema financiero, la totalidad de la transacción se considera como gasto no deducible y deberá contabilizarse como tal en la conciliación tributaria" Y NUM 5 "En la adquisición de bienes o servicios que superan los USD \$5 000, en los que el pago correspondiente se efectúe en varias cuotas (a plazo), cada una de las cuotas deberá pagarse a través del sistema financiero, independientemente del valor de cada cuota."

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros expresan la imagen fiel de (o *presentan fielmente, en todos los aspectos materiales,*) la situación financiera de la sociedad **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A.** a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

El informe sobre el cumplimiento tributario de la Compañía, como agente de retención y percepción, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, presentamos por separado.

Atentamente,

CPA Dr. Humberto Latorre Jiménez
AUDITOR EXTERNO

Calificación de la Superintendencia de
Compañías como Auditor Externo
SC-RNAE – 378